

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****68****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 248/2018, entre Buildingcenter, S. A. U., y los ignorados ocupantes de la calle Génova, número 21, de Parla, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de fecha 5 de abril de 2019, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado, y frente a la que cabe recurso de apelación.

Para que sirva de notificación a los ignorados ocupantes de la calle Génova, número 21, de Parla, en paradero desconocido.

Todo ello de conformidad con la Instrucción 9/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para proteger los datos personales de los que pudieran verse afectados por la publicación de este anuncio.

En Parla, a 11 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.257/19)

